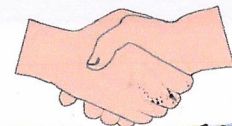


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Gestión 2019 - 2022

Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983
"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 039-2019-MPCH-A.

Chincheros, 21 de enero del 2019.

VISTOS:

INFORME N° 001-2019-C.P.I.-MPCH, de fecha 16 de enero del 2018, presentado por Lic. Sebastián Apestegui Punil como coordinador del Plan de Incentivos, y

CONSIDERANDO:

Que, la municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en la artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante el artículo 17° del Decreto Supremo N° 296-2018-EF, Aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y asignaran un funcionario responsable de coordinar con las distintas áreas de la Municipalidad el cumplimiento de las metas y su posterior informe a las instancias correspondientes.

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972- Ley Orgánica de las Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR como coordinador de la municipalidad Provincial de Chincheros para la implementación del cumplimiento de las metas al funcionario que se detalla a continuación.

Síguenos en:





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Gestión 2019 - 2022

Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983
"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"

000358

¡Gestión Para Todos!

000171

Nombres y apellidos: Sebastián Apestegui Punil.

Cargo que ocupa en la entidad: Coordinador del Plan de Incentivos.

Correo electrónico: Sebaspunil@hotmail.com.

Teléfono de contacto: 938576338.

Teléfono de la Municipalidad: 959284968.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que la presente resolución se comunique a las Oficinas pertinentes para su conocimiento y publicación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLACE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CHINCHEROS, APURIMAC

Nito C. Najarro Rojas
ALCALDE

Síguenos en:

